I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1910

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 09 de Octubre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 367 de fecha 08.10.2009 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice a través de Convenio Marco Mercado Público **"Adquisición de Hidrolavadora de Presión 7.5"**, por un valor de $ 72.524 mas iva, al proveedor SODIMAC S.A., RUT Nº 96.792.430-K, debido a que la existente no se encuentra operativa y ya se han realizado más de tres reparaciones y sigue en mal estado.

El Decreto Alcaldicio Nº 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

ADJUDIQUESE a través de Convenio Marco Portal Mercado Público, **"Adquisición de Hidrolavadora de Presión 7.5"**, por un valor de $ 72.524 más iva, al proveedor SODIMAC S.A., RUT Nº 96.792.430-K.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta Nº 22.04.012 "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mantenimiento y Reparación", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GPP/COV/AST/avc
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (2)
Secpla (1)
Archivo